



## AUDITORÍA DE RENOVACIÓN

Gestión y Conocimiento S.A.S. recibió en el mes de noviembre de 2024 la visita del ingeniero Luis Javier Duque, auditor de planta del ICONTEC, para efectuar la auditoría de renovación trienal del certificado ISO9001 de nuestro sistema de gestión de la calidad. Durante dos días, el auditor verificó detalladamente los procesos de la empresa, para concluir que cumplen a cabalidad los requisitos del estándar internacional y recomendar así la renovación del certificado. Entre otros asuntos, el informe de la auditoría externa destaca como aspecto relevante “El enfoque detallado dado a la enmienda de cambio climático, que abarca tanto el análisis de su impacto en la organización como el acompañamiento estratégico a los clientes, ha permitido convertir este desafío en una oportunidad de negocio. Esta visión integral refuerza el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la generación de valor compartido, impulsando soluciones innovadoras que responden a las demandas del entorno y fortalecen las relaciones con las partes interesadas.” Y que “Los altos niveles de calificación obtenidos por el equipo consultor reflejan su sólida preparación y experiencia, evidenciando su capacidad para cumplir con los requisitos establecidos por los clientes en los diversos servicios prestados. Este logro reafirma el compromiso de la organización con la excelencia y la satisfacción de las necesidades de sus partes interesadas.”

## ACTIVIDADES Y ACOMPAÑAMIENTOS EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL

### Webinar la gestión del conocimiento organizacional: enfoques y experiencias significativas en Colombia

Evento académico realizado por Gestión y Conocimiento S.A.S., con el apoyo de Icontec y de Isolución, los días 24 de octubre y 7 de noviembre con la participación de cerca de 900 personas de diferentes ciudades de Colombia y de varios países de Latinoamérica.

Se presentaron las experiencias en gestión del conocimiento de las siguientes organizaciones colombianas que han sido clientes de Gestión y Conocimiento S.A.S.:

- ✓ Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC
- ✓ Empresa de Energía del Quindío -EDEQ
- ✓ Universidad del Norte
- ✓ Electricificadora del Meta -Emsa
- ✓ Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS)
- ✓ Empresa de Energía de Pereira -EEP
- ✓ Quimpac de Colombia S.A.
- ✓ Universidad Nacional de Colombia



La evaluación del evento mostró una alta satisfacción con el mismo por parte de los participantes.

### Implementado con éxito el Sistema de Gestión del Conocimiento bajo ISO 30401 del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC

Se desarrolló durante el 2024 la asesoría para la planificación, capacitación, diseño, implementación y la verificación del Sistema de Gestión del Conocimiento de ONAC con base en la norma internacional ISO 30401. Es de anotar que previamente se había realizado el diagnóstico de la gestión del conocimiento con respecto al estándar ISO 30401. Se capacitó a 26 colaboradores de ONAC como auditores internos del Sistema de Gestión del Conocimiento bajo ISO 30401. Se resalta el compromiso, la dedicación y disciplina de todo el personal de ONAC involucrado en el proyecto para el logro exitoso y sin contratiempos de todas las actividades establecidas en el plan detallado.

# BOLETÍN INFORMATIVO 75

DICIEMBRE 2024



## IDCBIS - Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud certificado en gestión del conocimiento bajo ISO 30401

Congratulamos a esta entidad por ser la primera del sector de la investigación en salud en Colombia en recibir la certificación ISO30401 del Sistema de gestión del conocimiento otorgada por el ICONTEC. El ingeniero Ramón Bustamante, nuestro Gerente, estuvo presente e intervino en la entrega de ese certificado, donde destacó la importancia de incorporar la gestión del conocimiento en lo más profundo de la cultura organizacional, para asegurar su continua maduración y mejoramiento continuo. El IDCBIS fue asesorado por Gestión y Conocimiento S.A.S. en el diagnóstico, planificación diseño, implementación y auditoría interna de su sistema de gestión del conocimiento.



De izquierda a derecha:

- Bernardo Camacho -Ex director del IDCBIS
- Gustavo Salguero- Director del IDCBIS
- Ramon Bustamante -Gerente de Gestión y Conocimiento S.A.S.



Entrega del certificado del sistema de gestión del conocimiento bajo ISO 30401 al Director del IDCBIS por parte de Fabián Colorado-Gerente de Certificación de Icontec

## Asesoría al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas -IPSE-.

Se acompañaron los procesos de transferencia de conocimiento en 8 planes de sucesión para la transferencia de conocimiento clave o crítico para igual número de cargos críticos del Instituto.

Al IPSE ya los habíamos acompañado previamente en la revisión de su política de gestión del conocimiento y en otros planes de sucesión para la transferencia de conocimiento clave o crítico.

## Asesoría a QUIMPAC de Colombia

Se efectuó el seguimiento a las comunidades de práctica existentes y a los mapas de conocimiento de cada uno de los procesos de esa importante empresa manufacturera del Valle del Cauca.

Dichas herramientas de gestión del conocimiento habían sido diseñadas e implementadas en Quimpac en un acompañamiento previo de nuestra empresa Gestión y Conocimiento S.A.S.

## Diagnóstico del sistema de gestión del conocimiento para la empresa del sector eléctrico VATIA.

Se acompañó a VATIA a identificar, mediante un diagnóstico detallado la gestión del conocimiento organizacional comparándose con respecto a los requisitos de la norma internacional ISO 30401 “Sistemas de gestión del conocimiento”.

Ello le permitió reconocer las fortalezas, brechas y oportunidades de mejora para emprender de una manera racional, sistémica y sistemática el diseño e implementación de su propio modelo o sistema de gestión del conocimiento organizacional y articularlo a su sistema de gestión integral.

## Empresa de Energía de Pereira -EEP-

Se ha iniciado con EEP la fase 4 de la consolidación del modelo de gestión del conocimiento bajo la norma internacional ISO 30401.

Esta fase comprende, entre otras actividades, el diseño e implementación de comunidades de práctica como herramienta para la gestión del conocimiento y el diseño de la estructura de un campus de formación.

## Electrificadora del Meta -Emsa-

Se está finalizando satisfactoriamente con EMSA., en esta vigencia 2024, la fase correspondiente a la prestación de servicios profesionales por parte de Gestión y Conocimiento S.A.S. que permitió realizar 23 mapeos de conocimientos relevantes, 60 evaluaciones de cargos críticos , 16 transferencias de conocimientos y la implementación de la herramienta para el relevo de cargos.

## Curso online: Gestión del conocimiento para la competitividad y la innovación enfoque desde la ISO 30401, en convenio con el ICONTEC

Este curso se desarrolló de manera muy exitosa los días 25 y 26 de noviembre y 2 y 3 de diciembre con la participación de 27 personas de diferentes organizaciones de Colombia y del país hermano El Salvador.

El balance dado por los asistentes fue muy positivo manifestando, entre otras cosas, que el curso les permitió entender qué es la gestión del conocimiento organizacional desde una mirada holística y sistémica y conocer algunas herramientas de aplicación práctica. Todos los estudiantes recibieron la norma ISO 30401 y nuestro libro “Sistema de gestión del conocimiento con base en la norma ISO 30401. Guía para su diseño, implementación y verificación”.

# BOLETÍN INFORMATIVO 75

DICIEMBRE 2024



## NUEVA NORMA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Se ha publicado en inglés la norma ISO 56001:2024 Innovation management system — Requirements. Según este nuevo estándar “La capacidad de las organizaciones para innovar se reconoce como un factor crítico para su viabilidad, competitividad, resiliencia y renovación, así como para el desarrollo sostenible de la sociedad. La adopción de un sistema de gestión de la innovación por parte de una organización tiene como objetivo mejorar su desempeño en innovación y su capacidad de adaptación a los cambios. Un enfoque sistémico puede reducir el nivel de incertidumbre y aumentar la viabilidad de lograr los resultados deseados de las iniciativas de innovación.” Seguramente se constituirá en una importante herramienta para aquellas organizaciones públicas o privadas que avanzan en procesos sistémicos de innovación o que ya tenían implementado el estándar NTC 5801 en Colombia.

## CAMBIOS EN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO14001

En 2025 se iniciará la revisión para publicar las nuevas versiones de las normas ISO9001 (Sistema de gestión de la calidad) e ISO14001 (Sistema de gestión ambiental), que posiblemente salgan publicadas a comienzos de 2026. Aunque aún es muy temprano para establecer los cambios finales que tendrán, está claro ya que temas como las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (incluyendo la Inteligencia Artificial), la sostenibilidad, la crisis climática y la resiliencia frente a los riesgos, serán asuntos por tratar en los Comités de ISO que emprenderán esta importante tarea. De seguro habrá también un período de transición para que las organizaciones ya certificadas puedan adaptarse a estos cambios normativos.

## NOTAS DE INTERÉS PARA GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN SST Y SEGURIDAD VIAL

En el Artículo 9º de la ley 2365 de 2024 (junio 20) “por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones” se tipifica como una nueva forma de peligro ocupacional el “riesgo psicosocial de acoso sexual en contextos laborales”. Así las cosas, recomendamos a nuestros clientes que, en las matrices de identificación de peligros de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en el tipo “riesgo psicosocial” se agregue el acoso sexual y se deriven de él las acciones de control necesarias.

Concurrente con lo anterior, deben contemplarse también las orientaciones dadas en la circular 55 del 4 de septiembre de 2024 “Prevención, identificación y atención del acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas de los sectores sociales LGBTQ+ en el ámbito laboral” (República de Colombia. Ministerio del Trabajo, 2024 (b)).

Una de las dificultades que afrontaban las organizaciones que transportan productos químicos, es la obligatoriedad de llevar en la unidad de transporte tanto la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) como la Tarjeta de emergencia de esos productos químicos, siendo que ambas tienen información redundante. Para entendimiento de nuestros clientes, la circular 20221010000177 del 11-11-2022 del Ministerio del Transporte aclaró que “Para efectos de inspección, vigilancia y control en las operaciones transporte terrestre automotor de carga por carretera de mercancías peligrosas, se aclara que, el conductor podrá portar la Tarjeta de Emergencia o la Ficha de Datos de Seguridad – FDS. Cualquiera de los dos documentos mencionados servirá para la verificación de la información de las mercancías peligrosas transportadas. En lo que respecta a las Hojas de Seguridad, estas se asimilarán a la Ficha de Datos de Seguridad – FDS, por lo tanto, cualquiera que porte el conductor servirá para la inspección, vigilancia y control en las operaciones de transporte terrestre automotor de carga por carretera de mercancías peligrosas.”

Un error común (y a veces intencionado) en la determinación del alcance del PESV en las organizaciones cuya misionalidad no es el transporte, es el de entender que cuando el artículo 12 de la ley 1503 de 2011 exige que “Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades [...] deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial”, la norma se está refiriendo únicamente a vehículos de propiedad de la empresa. Sin embargo, ha quedado muy claro en la resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte que la expresión “Flota de vehículos automotores o no automotores: incluye el número de vehículos automotores y no automotores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento de sus funciones en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, ya sean vehículos propios, arrendados, en leasing, renting, entre otros, o que hagan parte de cualquier modelo de vinculación, contratación, intermediación o administración que realice la organización con el propietario, tenedor o conductor del vehículo, también incluye los vehículos utilizados por los contratistas y trabajadores de la organización” (negrita puesta). Así las cosas, para la determinación del alcance del PESV (básico, estándar o avanzado) de que trata la tabla 1 de esa resolución, deben contarse todos los vehículos indicados bajo esa definición de “flota” y no solo aquellos de propiedad de la empresa o entidad.

# BOLETÍN INFORMATIVO 75

DICIEMBRE 2024



## NUESTRAS PUBLICACIONES EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

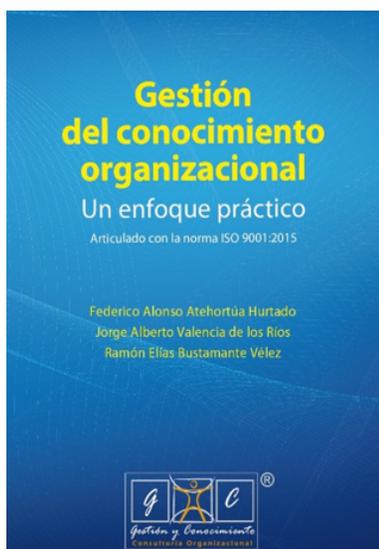
Libro: Sistema de gestión del conocimiento con base en la norma ISO 30401. Guía para su diseño, implementación y verificación. [Adquiéralo en lcontec](#)



Portafolio de servicios en  
gestión del conocimiento



Libro: Gestión del conocimiento organizacional. Un enfoque práctico. Articulado con la norma ISO 9001:2015. [Adquiéralo en lcontec](#)



Portafolio de servicios en  
gestión organizacional



**DESEAMOS A TODOS NUESTROS COLABORADORES,  
LECTORES, ALIADOS, CLIENTES**

**! FELIZ NAVIDAD Y  
UN 2025 LLENO DE SATISFACCIONES ;**

**MUCHAS GRACIAS POR SU VOTO DE CONFIANZA EN NUESTRA ORGANIZACIÓN**

**GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S.**